

¿QUÉ SE ASEGURA?

Un seguro personalizado para clientes de ABONADOS Seguro de vehículos particulares y/o industriales
Respetamos el 100% de la bonificación de su actual aseguradora
Preferencia en la reparación en talleres concertados
Libre elección de talleres
Asistencia en carretera Km. 0

En caso de accidente, podrá realizar cómodamente todas las gestiones por teléfono, fax o por internet
Asistencia sanitaria urgente en todo el mundo. **Posibilidad de recurso** de multas

¿QUÉ CUBRE EL SEGURO?

Un seguro personalizado para clientes de PLC; Seguro de vehículos particulares y/o industriales, Respetamos el 100% de la bonificación de su actual aseguradora; Preferencia en la reparación en talleres concertados
Libre elección de talleres ; Asistencia en carretera Km. 0 ; Asistencia sanitaria urgente en todo el mundo
Posibilidad de recurso de multas.... Etc.



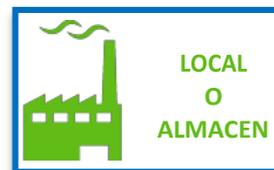
COBERTURAS

MODALIDADES

Seguro Básico
Seguro Combinado
Seguro Todo Riesgo con Franquicia
Seguro Todo Riesgo.

Todas las modalidades incluyen seguro de ocupantes, defensa y reclamación de daños

DESDE 250.-€



INSTALACIONES QUE PRECISAN PROYECTO

Grupo	Tipo de Instalación	Proyecto
a	Las correspondientes a industrias, en general.	P > 20 kW
b	Locales húmedos, polvorientos o con riesgo de corrosión, bombas de extracción o elevación de agua, sean industriales o no.	P > 10 kW
c	Locales mojados, generadores y convertidores, conductores aislados para caldeo, excluyendo las de viviendas.	P > 10 kW
d	De carácter temporal para alimentación de maquinaria de obras en construcción. De carácter temporal en locales o emplazamientos abiertos.	P > 50 kW
e	Las de edificios destinados principalmente a viviendas, locales comerciales y oficinas, que no tengan la consideración de locales de pública concurrencia, en edificación vertical u horizontal.	P > 100 kW por CGP*
f	Viviendas unifamiliares.	P > 50 kW
g	Garajes que requieren ventilación forzada.	Todos
h	Garajes que disponen de ventilación natural.	> 5 plazas
i	Locales de pública concurrencia.	Sin límite
j	Líneas de baja tensión con apoyos comunes con las de alta tensión. Máquinas de elevación y transporte. Las que utilicen tensiones especiales. Las destinadas a rótulos luminosos salvo que se consideren instalaciones de Baja tensión según lo establecido en la ITC-BT 44. Cercas eléctricas, redes aéreas o subterráneas de distribución.	Sin límite de potencia
k	Instalaciones de alumbrado exterior.	P > 5 kW
l	Locales con riesgo de incendio o explosión, excepto garajes.	Sin límite
m	Quirófanos y salas de intervención.	Sin límite
n	Piscinas y fuentes.	P > 5 kW
z	Infraestructuras para la recarga del vehículo eléctrico.	P > 50 kW
	Instalaciones de recarga situadas en el exterior.	P > 10 kW
	Todas las instalaciones que incluyan estaciones de recarga previstas para el modo de carga 4.	Sin límite
o	Todas aquellas que, no estando comprendidas en los grupos anteriores, determine el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Disposición.	Consultar Industria

* CGP: Caja General de Protección (ITC-BT-13)